Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión Nacional de Energía

Solicitud de procedimiento normativo

Última actualización: 25 agosto, 2026

Descripción

Si consideras que es necesario crear o modificar una norma técnica que regula el funcionamiento del sector eléctrico, presenta una solicitud ante la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Tu propuesta debe explicar, entre otros aspectos, las razones técnicas, legales y económicas que justifican la creación o modificación de la norma. Además, debe incluir los antecedentes y la propuesta específica.

Obtén más información.

Presenta una solicitud al procedimiento normativo durante todo el año a través del **sitio web de la CNE**.

¿Cuál es el costo del trámite?

Al momento de realizar tu solicitud normativa, debe contener lo siguiente:

- Nombre o razón social, adjuntando copia de la cédula nacional de identidad o del rol único tributario, según corresponda; el domicilio y los datos de contacto, incluyendo un correo electrónico para las notificaciones y comunicaciones.
- Una copia de la personería o mandato especial asignado por el representante legal del solicitante, si corresponde, con certificado de vigencia no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la solicitud.
- Lineamientos generales del fundamento de la elaboración o modificación de la norma técnica solicitada.
- Antecedentes internacionales considerados en la propuesta, con el objetivo de comprobar su adecuación a la realidad nacional.
- Explicar el objetivo, proceso o parámetros a normar, señalando, de ser pertinente, las especificaciones y características técnicas de los equipos o instalaciones involucradas, entre otros criterios que el solicitante estime relevante indicar.
- Impactos técnicos, económicos y legales de la propuesta, además de los sociales y ambientales si corresponde, incorporando variables como los costos de implementación, titularidad, precios, ventas, importaciones, exportaciones, entre otras.
- Antecedentes que fundamenten la necesidad de la propuesta de norma técnica o de la modificación de la norma técnica, según corresponda, identificando en tu caso aquellos que justifiquen su carácter urgente o indispensable para normar en el corto plazo, en caso de existir.
- Acompañar la propuesta específica de norma técnica o la propuesta específica de modificación de norma.

Ingresa tu solicitud

Para realizar el trámite, entra al **portal Cero Filas de la CNE** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Importante:

- Una vez recibida tu solicitud, la CNE evaluará en un plazo de 15 días hábiles si cumples con todos los requisitos formales. Si es así, la solicitud será declarada admisible.
- Si la información está incompleta o contiene errores, la CNE te solicitará corregirla o completarla en un plazo de cinco días hábiles. Si no respondes dentro de ese plazo, tu solicitud se considerará desistida mediante resolución formal.
- Esto no te impide volver a presentar la solicitud en cualquier momento, una vez corregidos los errores u omisiones.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión Nacional de Energía (CNE) al **+56 2 2797 26 00** o dirígete a su oficina ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio Santiago DownTown, Torre 4, Piso 13, Santiago Centro.